

NÚMERO DEL DÍA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes, 1,50 pesetas.
 Provincias, trimestre, 5
 Extranjero, año, 40
 Clases e individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana, 5 céntimos línea.
 Tercera ídem, 10
 Segunda ídem, 15
 Primera ídem, 20
 Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

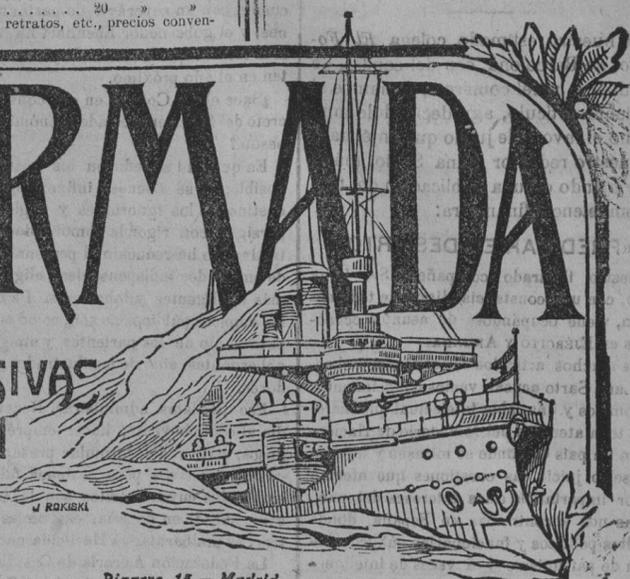
NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Redacción y Administración:

Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
 APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid

EL EJÉRCITO ANTE

LA QUESTION SOCIAL

IV

El Estado individualista.

Ya hemos visto cuáles son, en grandes síntesis, los elementos que constituyen el Estado individualista. Un primer grupo de gobernantes, con el exclusivo interés de dar esplendor al Estado; un segundo grupo, de nobleza, que para defender y crear privilegios se une con los gobernantes; un tercer grupo, la *clase media*, burguesa, que transforma la idealidad en riqueza material, y, por último, un cuarto grupo, que sólo tiene una propiedad, sus brazos, y lo ofrece generosamente en atroz competencia con la mecánica, para que esa obra de transformación de la idealidad en riqueza sea un hecho, sin esperar más beneficios que asegurar el derecho a la vida, que hay quien cree que está reducido exclusivamente al peñazo de pan con que se sostienen las fuerzas vitales y transforma los principios nutritivos de la harina de trigo ó de centeno en fuerza y actividad, sin tener en cuenta que es cierto el aforismo de que «no sólo de pan vive el hombre».

Pues bien; conocida ya la formación del Estado individualista bien se ve, a poco que se examine, que el Ejército, no como organización precisamente, sino como concepción, integra de manera poderosa los cuatro grandes grupos de que se compone el Estado individualista. Entre los gobernantes vemos brillar ora el sable del Dictador, ora la pulida espada del director de sociedades; en el segundo grupo, también defendiendo y queriendo crear privilegios, vemos una pequeña, reducida parte de nuestro Ejército, á veces uniéndose con el primer grupo, á veces colocándose en situación reservada, que por ser del Ejército es situación grave (1). También vemos al elemento armado, y en numerosísima cantidad, formando parte del tercer grupo, de los burgueses de la clase media, de los que transforman en cierto modo el ideal grandioso de Patria en riqueza, sino propia, en riqueza pública, al llevar su espada primero conquistadora, y luego como poderosa fuerza de expansión de la vida, á través de las fronteras y de las naciones muertas ó decadentes. Y, por último, vemos integrando también el cuarto grupo, del proletario, á nuestro Ejército, en cuanto éste sólo tiene una propiedad, sus brazos, para manejar el fusil, esgrimir la bayoneta, disparar el cañón y dirigir el caballo, para auxiliar al tercer grupo, á los transformadores de la idealidad Patria en riqueza nacional. A este cuarto grupo, pues, pertenece el soldado en el Ejército como concepción, que se acerca mucho al Ejército como organización, por lo menos en España.

Y no se crea con esto que trato de señalar divisiones y castas en el Ejército; es sencillamente agruparlo por semejanza y actividades, con los cuatro grandes grupos que componen el Estado individualista.

Y al llegar á este punto, al más lerdó

(1) Conste que no me refiero para nada á los títulos sugestivos de algunos periódicos en estos días, como la «*chuleta de generales*» y otros varios.

facilmente se le alcanzará que entro en parte escabrosa de mi estudio; escabrosidad que afronto sereno, pues sin pretensiones de general en jefe creo que lo importante es conocer los elementos que han de entrar en la batalla, para formar cálculos aproximados de lo que ha de ser la lucha y porte que ha de obtener la victoria. Conocemos, aunque imperfectamente señalado por mí, las fuerzas que han de combatir, el campo en que ha de librarse la batalla y objetivo y finalidad de la misma; y ahora nos cumple señalar cuáles son los elementos que por nuestra parte han de intervenir en un momento dado en el combate, y la psicología de esos elementos. Si me equivoco, plumas doctísimas existen en el Ejército y fuera de él, que al rectificarme dejarán la verdad en su lugar. A lo único que no temo es al castigo de mis opiniones, aun en el caso de estar equivocado, pues la más absoluta buena fe y el mejor desseo es lo que guía mi pluma.

Hechas estas salvedades, continúo mi plan de estudio, empezando por el primer grupo de los gobernantes, en el que figuran elementos militares, lo repito, ora con «el fuerte sable del dictador, ora con la pulida espada del director de sociedades», en los importantes mandos políticos y de toda clase que hoy, quizá más que nunca, se confían á personalidades ilustres de los ejércitos, y que á ellos llevan, al par que un ardiente patriotismo, una completa exaltación de su carácter militar. Y en esto tal vez el Ejército sea (y permítaseme la inmodestia de señalarlo) el elemento social que no hace por ningún concepto ni en ningún caso la menor dejación de su carácter militar propio, hasta el extremo de ser una verdad aquello de que la educación militar imprime naturaleza. Los militares van á los distintos cargos de la gobernación ó de la administración de la sociedad como tales, sin dejación ni abdicación del carácter militar, y sin olvido de sus deberes en la milicia. Yo recordaré siempre con agrado cuando vi que D. Leopoldo Barrios, que era digno comandante de Estado Mayor, fué personalmente á ver al jefe de Policía de la Habana, que lo era un teniente coronel de Infantería (el caballeroso Pavia Savignone), por ser su jefe en el Ejército, aunque, como gobernador civil que era Barrios, resultaba Pavia su subordinado.

Al integrar, pues, el militar el primer grupo, lleva á la gobernación del Estado sanas ideas de disciplina, de actividad, de energías, que si asustan á los espíritus timoratos, en cambio lleva á las últimas esferas la confianza del orden y la seguridad de que al perturbarse será fuerte y prontamente restablecido. Los distintos mandos del general Weyler en Cataluña así lo demuestran, y si es verdad que el general Santiago estaba en idéntico caso, al parecer, no lo era así, por cuanto, aunque parezca paradójico, cuando más débiles están los resortes del poder es bajo el mando de los conservadores. Tal vez, y sólo á esta causa lo atribuyo: á la preponderancia que sobre el primer grupo, de los gobernantes, tiene el segundo, ó sea el de la nobleza, que en los mandos conservadores á veces llega á sobreponerse, en su afán de privilegios, á los mismos gobernantes.

La intervención, pues, del Ejército en el primer grupo del Estado individualista es cierta, y su influencia, en mi concepto, es beneficiosa para el Estado, en cuanto *rachas*, que no diré *antimilitaristas*, sino con exceso *civilistas*, no hace ineficaz, y á veces contraproducente la influencia militar, como ha sucedido en algunos períodos álgidos del liberalismo en el Poder, ó cuando la preponderancia de la nobleza sobre el gobernante hace muda la acción militar, como ha sucedido casi siempre en los mandos conservadores, y particularmente en los trépidos meses de julio y agosto de 1909.

Y al hablar del segundo grupo, la nobleza, creo que no se habrá olvidado que en este grupo figura, con mayor ó menor poderío, según la fuerza gobernante, el alto clero, la alta magistratura y todos aquellos elementos que vistas á la tradición llegan, quizás en momentos de loca altuación, á erirse verdaderamente los únicos gobernantes, y niegan hasta el derecho de definir lo que es libertad, lo que es patria y lo que es soberanía. Recientes están los sucesos que han hecho peligrar el Estado individualista, más por exceso de predominio del segundo grupo, que por ataques del socialismo, que no tuvo más que un movimiento brutal de explosión, sin otra consecuencia que numerosas vicimas, si siempre sensibles y lamentables, naturales consecuencias de toda lucha violenta; más que lucha, movimiento oscilatorio de un poder; algo así como terremoto, interno movimiento de un todo por trastocamiento de sus componentes. Tal es el juicio que me merecen los sucesos del mes de julio de 1909.

Atribuyo, pues, este terremoto, ó como quiera llamársele, pero al fin fenómeno inusitado, según las premisas á que el Ejército no integró del todo la vida del primer grupo por las circunstancias expresadas, ó tal vez otras muchas causas que, ó no alcanza mi mente, ó que si la alcanza no puedo señalarlas por falta de documentación bastante.

Y lo mismo que entonces, ocurrirá siempre y en todo momento en que la estabilidad, armonía y equilibrio de los distintos grupos se altere; pues es esto fenómeno propio en toda organización artificial, como la del Estado individualista, que no tiene otra fuerza ni otro poder que la que le presta la homogeneidad y equilibrio de sus distintos elementos. Cuando en el primer grupo de los gobernantes tiene mucho peso la espada, se convierte ésta en el duro sable del dictador; cuando el segundo grupo, nobleza, llega á escalar y sobreponerse al primero, entonces surgen los trastornos violentos, las revoluciones, ó cuando no las semanas trágicas, que luego disputan como gloriosas los elementos que no tuvieron conciencia de que iban á producirse, y que en presencia de ellas les faltó aptitud para encauzarlas y darles dirección.

En vista de este estudio, y como consecuencia de él, me atrevo á afirmar, pues, que de la exacta preponderancia del elemento militar en el primer grupo depende la mayor estabilidad y seguridad del Estado individualista. Y esto es tanto más necesario en los modernos Estados, cuando el primer grupo se forma casi exclusivamente de elemento del tercero (y por excepción del cuarto y

segundo), que al llegar al pináculo, al poder, á la gobernación, trae las ideas, los sentimientos y las actividades de aquel poderoso grupo que no tuvo otro interés en la vida que transformar idealidades grandiosas en riqueza material, ó lo que es lo mismo, que sólo se preocuparon de convertir, en este inmenso laboratorio del mundo, la idea, brillante luz del cerebro, en fuerza, motor poderoso que llegará á convertir el mundo en el eterno paraíso, del que no podrá ya ser arrojado el hombre, ni por sus pecados, que no cometerá, porque no tienen objeto, ni por iracundia de un Jehová que hace distinción entre el bien y el mal, y establece como delito el conocer, en su inmensa plenitud, el verdadero concepto de la vida.

Quédesse para artículos sucesivos, pocos ya, felizmente, estudiar la forma en que el Ejército integra la vida de los demás grupos, segundo, tercero y cuarto, con lo que daremos fin á este estudio sin pretensiones de ninguna clase.

Marcial Fidalgo.

MAÑANA

LA FUTURA LEY
 de Reclutamiento y Reemplazo
 POR
 Gualterio M. Seco.

DESDE CEUTA

Terminada la instrucción de servicio de campaña, vivac y campamento que han venido verificando aisladamente los Cuerpos de todas las armas y servicio de esta guarnición, ayer empezaron á efectuar operaciones de marchas de maniobras, columnas mixtas, en cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden de 18 de abril último.

La columna al mando del coronel más antiguo, D. Octavio Moltó, de la comandancia de Artillería, se concentró en el sitio denominado Llano de las Damas, á las tres de la tarde, y se componía de dos batallones de Infantería, uno de cada regimiento, mandado el de Ceuta por el teniente coronel don Juan Soria, y el del Serrallo por el de igual empleo D. Emilio Gil Alvaro; un escuadrón de Caballería al mando del capitán D. Juan González de Lara; la batería de montaña del grupo mixto de esta comandancia, capitán D. Modesto Aguilera; la compañía mixta de Ingenieros, capitán D. Silverio Cañada; una sección de la primera compañía de la comandancia de tropas de Administración Militar, á las órdenes del oficial segundo D. Manuel López Acedo, y otra de Sanidad de la compañía mixta, á las del médico segundo D. Manuel Romero García.

Los regimientos de Infantería llevaron su sección de ametralladoras y el tren de combate, la batería el primer escalón, y la sección de Administración y Sanidad el material correspondiente.

A las órdenes del jefe de la columna, el comandante de Estado Mayor D. Emilio Rubio, y como ayudante el capitán de la Comandancia de Artillería D. Juan Olmedo.

Constituía la vanguardia dos secciones de Caballería que practicaron el servicio de exploración á 800 metros, una sección de Ingenieros, la batería de Montaña y dos compañías del batallón del Regimiento de Ceuta.

El grueso de la columna lo formaban una sección de Caballería, las otras dos Compañías del batallón de Ceuta, mandadas por el comandante D. Ildefonso Lerine z, tres del batallón del regimiento del Serrallo con su co-

mandante D. Salvador Cayuela, la sección de ametralladoras ciclistas, la de telegrafía óptica de la compañía de Ingenieros y la ambulancia que llevaba una tienda hospital, dos botiquines y varias sillas serenas, y por último la sección de Administración militar con la impelente. A la distancia de 400 metros iba la retaguardia formada por una compañía del regimiento del Serrallo.

El servicio de seguridad, por tener el mar al flanco izquierdo, durante la marcha de la columna, se practicó solamente al frente y flanco derecho.

A la altura del puerto de Pirineos la vanguardia tomó posiciones, para que la columna estableciese el campamento, lo que se efectuó en los terrenos comprendidos entre la casa llamada de Cemí y el tejaz de ingenieros, y á las diez y ocho y treinta, establecido el servicio de seguridad del vivac, se ordenó la retirada al mismo de la vanguardia.

El general Sr. Zubia presenció la llegada de la columna y establecimiento de su vivac, y el general Sr. Aldave llegó en automóvil al campamento cuando las fuerzas se disponían á comer el rancho, confectionado con la ración de mochila. El general Aldave felicitó al coronel Moltó por la regularidad de la marcha realizada, llevando la tropa todo su equipo, municiones y manta, y prontitud en el establecimiento del vivac.

La sección de telegrafía óptica comunicó en el heliógrafo del Acho, y la de ciclistas, que ha conseguido poner á la altura de la mejor instruida el primer teniente D. Antonio Villalón, prestó el servicio de transmisión de órdenes á través de terrenos casi inaccesibles.

A las veintuna regresaron las tropas á sus alojamientos.

Gran número de jefes y oficiales presenció la operación, oyé dose unánimes elogios por la perfecta instrucción que demostraron las fuerzas hasta en los pequeños detalles de todos los servicios.

La siguiente operación, que tendrá lugar en breve, será mandada por el coronel del regimiento de Ceuta D. José Borrada.

El dignísimo general Aldave al hacer entrega del mando de esta plaza, ha publicado la orden que á continuación copio, cuyas líneas expresan mucho más elocuentemente que todos los elogios que pudieran hacerse acerca del estado de instrucción y disciplina de esta entusiasta guarnición.

«Orden general del día 1.º de Septiembre de 1910:

Nombrado capitán general de Melilla por Real decreto de 25 próximo pasado (*Diario Oficial* núm. 188), entrego hoy el mando de esta plaza al excelentísimo señor general segundo jefe D. Juan Zubia Bassecourt; al hacerlo saber en la orden general de hoy debo mostrar mi agradecimiento tanto á dicho excelentísimo señor, como á la guarnición toda, por la eficaz ayuda que con su celo é inteligencia me han prestado, experimentando verdadero pesar al separarme de una brillante guarnición tan instruida y disciplinada, en la que tenía y tengo depositada toda mi confianza, y de cuyo esfuerzo tanto puede esperarse en cualquier eventualidad, siempre en beneficio de la Patria.

Reciban, pues, todos mi más afectuosa despedida y estén plenamente convencidos de que no les olvidaré, y que en todas partes encontrarán en mí la gratitud del jefe y el cariño del amigo.—García Aldave.»

Tropas que merecen de su general, teniendo éste las relevantes condiciones reconocidas por todos en el general Aldave, las frases que la anterior orden contiene, su satisfacción es indudable, tiene la del deber cumplido.

No dude tampoco el general Aldave que su recuerdo perdurará en la guarnición de Ceuta.

Ceuta, 1.º de septiembre de 1910.

El corresponsal.

DE HACIENDA

De nuestro estimado colega *El Fomento*, de Barcelona, eco del capital, de la industria y del comercio, tomamos el siguiente artículo, agradeciéndole muy mucho el favorable juicio que en él hace de nuestro redactor Lana Sarto, máximo vintiendo de una publicación de tanta competencia financiera:

«PREDICAR EN DESIERTO

Nuestro ilustrado compañero Sr. Lana Sarto, con una constancia digna de todo encomio, viene ocupándose de asuntos económicos en *EL EJERCITO Y ARMADA*.

Los muchos artículos suscritos por el señor Lana Sarto acusan vastos conocimientos económicos y una labor intelectual que merecería toda atención del Ministerio de Hacienda, en un país en donde se mirasen y leyeren con serio juicio las cuestiones que afectan mayor importancia á los intereses del país.

Mas nos encontramos en España, donde los altos políticos y funcionarios públicos carecen de patriotismo y á veces de inteligencia para apreciar la importancia de trabajos como los publicados por *EL EJERCITO Y ARMADA*; de donde resulta que aquí se predica en desierto.

En la edición correspondiente al 19 del mes actual aparece un artículo de entrada suscrito por el Sr. Sarto, en el que dicho señor se lamenta de que no se haya tomado en consideración el proyecto de presupuesto, que ha venido desarrollando en diferentes artículos anteriores, enfrente del proyecto presentado por el ministro de Hacienda.

No tiene por qué lamentarse el distinguido colega conociendo, como conoce, el funcionamiento y engranaje de cuanto se relaciona con el ministerio de Hacienda, y comprendiendo que en los altos funcionarios que han inspirado y auxiliado la formación del Proyecto del ministro, existe tanta vanidad como ignorancia, para creerse unos Sénecas y confirmar el «dicho» común de «dime de lo que presumes y te diré de lo que careces».

Por otra parte, nuestros ministros de Hacienda vienen siendo asesores, desde que se declararon «técnicos» é inamovibles los directores de dicho ministerio, por los mismos funcionarios, y la administración pública tiene que adolecer siempre de los mismos defectos.

Tenemos después que la «gran panacea» de los ministros de Hacienda, para salir de apuros económicos, son los empréstitos para ir viviendo «trampa adelante» y salir momentáneamente del paso, cual haría una casa comercial mal regida.

Por eso, en España, es una labor ingrata el ocuparse con sinceridad de asuntos económicos, poniendo á tributo la inteligencia y el entendimiento; y únicamente puede hacerse per cumplir un deber de patriotismo y de conciencia.

El Sr. Cobián puede enterarse, pues no se habrá enterado, aunque seguramente no lo imitará, de cómo se administra en Minnesota.

Según un telegrama de Minneapolis, el Gobierno de Minnesota, en virtud de la situación económica del Estado, que es floreciente é in-

mejorable, ha resuelto no cobrar las contribuciones durante el año de 1911. El Tesoro cuenta con un superávit de bastantes millones, y el gobernador Ebenhart ha tenido la feliz idea de que los contribuyentes no tributen en el año próximo.

¿Sabe el Sr. Cobián en qué consiste el secreto del floreciente estado económico de Minnesota?

En que allí se reducen los gastos todo lo posible; no se atienden influencias para dar destinos á los ignorantes y negligentes; se persigue con rigor la inmoralidad administrativa; se ha reducido el personal al número de empleados indispensables, eligiendo á los más inteligentes y laboriosos. De modo que los empleos públicos no son, como en España, patrimonio de los parientes y amigos de los gobernantes, sino de los ilustrados y trabajadores.

Eso se llama administrar. Recargar cada día al contribuyente; hacer empréstitos ruinosos; vivir al día; formular presupuestos de gastos excesivos para sostener falanges de empleados cuyos méritos son la influencia, como sucede en España, eso no es administrar, es malbaratar la Hacienda nacional.

La Federación Agraria de Castilla la Nueva ha dirigido un mensaje á las Cortes solicitando la formación del Catastro parcelario, justo, equitativo, perfecto y rápido en toda España.

Pues bien; abundando en el criterio del señor Lana Sarto, afirmamos de la manera más absoluta, que un Catastro parcelario «justo, perfecto, equitativo», y, sobre todo, «rápido», no puede formarse por los funcionarios del Estado, y si únicamente sacando á concurso su formación.

Y lo que afirmamos se halla demostrado por el resultado de los Registros Fiscales formados por los empleados de Hacienda, cuya labor no refleja la verdadera riqueza.

Mas en los Centros del Ministerio de Hacienda predominará siempre la iniciativa exclusiva de ciertos servicios, para disponer de numerosos y pingües cargos que puedan adjudicarse á parientes y amigos, quienes á su vez tengan en su mano favorecer á los grandes propietarios, mediante circunstancias y «razonamientos» que no es del caso expresar, aunque sean muy conocidos.

Es, por tanto, inútil defender todo procedimiento que se aleje del criterio cerrado que existe en el Ministerio de Hacienda, y envidiamos la inteligencia y conocimientos del señor Sarto en asuntos económicos administrativos; pero no le envidiamos los disgustos que ha de causarle la decepción de «predicar en desierto».

La aviación en España

Ha sido presentado por el capitán general de la región al general subsecretario, el distinguido é ilustrado capitán Sr. Estruch, inventor de un aparato de aviación, del que se tienen las mejores referencias.

Gran entusiasmo produciría en todo el elemento militar y civil que dicho invento tuviera el éxito que todos desea-

mos para tan digno é ilustrado militar.

Varios han sido los inventos hechos por españoles en aeroplanos; pero, desgraciadamente, no han dado resultado hasta ahora.

Es verdaderamente lamentable que en España estén tan desamparados los inventos de dicha especie, pues ese abandono del Gobierno para dichos inventos desanima al más decidido y entusiasta.

Muchos han sido los que han solicitado la ayuda del Gobierno para construir aparatos voladores; pero todos los que yo recuerdo han obtenido contestación negativa. La verdad es que aquí hay muchos inventores, sin base de conocimientos para ello, y de ahí los fracasos.

Mucho celebraremos dar al capitán Estruch la enhorabuena, y celebramos que el general Sr. Barraquer, persona de gran ilustración, se haya interesado tan vivamente, hasta el extremo de que dentro de pocos días se arbitrará el crédito necesario para la construcción de dicho aparato.

Puede estar satisfecho el inventor, pues ha conseguido una cosa casi imposible en España: que el Estado ayude para construir el aparato.

Bien pudiera ocurrir, y así lo deseo, que dicho inventor con su aeroplano consiguiera grandes triunfos para demostrar á Europa entera que aún existen en España cerebros capaces de construir con éxito aparatos de aviación.

José Quilez.

EL CUERPO DE OFICINAS MILITARES

Cierto es que todo el personal de este tan modesto como utilísimo Cuerpo—decíamos hace pocos días—sufría las consecuencias de la lenta marcha de sus distintas escalas; pero hemos de permitirnos constatar que los más perjudicados son los que componen las dos clases de escribientes que en el mismo existen, tanto que entre éste, de seguir las plantillas tal como hoy están formadas, no pocos de dicho sufrido personal se verán sorprendidos con el retiro forzoso, por edad, sin llegar siquiera á conseguir lo que actualmente consiguen, y es bien poco, á los quince años de servicio, quienes pertenecen á la clase de que aquéllos formaron parte en su día, clase que abandonaron en la creencia de que se les recompensarían los servicios hasta entonces prestados, y que habían de prestar después, tal como merecían.

El Cuerpo de Oficinas Militares debe ocupar los destinos propios de su clase y aptitudes en las zonas, cajas de recluta, gobiernos militares, conserjería de cuarteles, cuando se crea esta clase necesaria, secretarías de causas en los juz-

gados militares y todos aquellos cargos y destinos burocráticos de que deben estar alejados los jefes y oficiales de las armas de combate y de los cuerpos combatientes, por ser su misión otra muy distinta.

Disponiendo las cosas como deben disponerse, podía esa modesta clase de escribientes de Oficinas Militares alcanzar el empleo de oficial, siquiera al contar de veinte á veinticinco años de servicios.

Además, la denominación de escribientes debe desaparecer, para llamarlos «Auxiliares del Cuerpo de Oficinas Militares», significando con ella ser el primer escalón de dicho Cuerpo, digno de mejor suerte.

OTRO.

El triunfo de Vicenti

Ha sido muy bien recibida en la opinión y por la Prensa el triunfo del distinguido periodista Sr. Vicenti.

Débelo á sus propios merecimientos, por lo que va á la Cámara con la autoridad que allí debe traer.

El general Marina

Ha llegado á Madrid el bravo general Marina, cuya labor en Melilla ha sido extraordinaria.

Justo es que descanse de tantas fatigas y penalidades.

Ahora bien; la especie que corre y de que se hace eco *El Liberal* de hoy, de que el dignísimo general se propone orillar personalmente la cuestión que á su juicio plantean las apreciaciones que sobre su gestión ha hecho en plena Cámara un representante liberal, no tiene fundamento.

Al general Marina debió darle un acta el Gobierno, para que defendiese pública y sosogadamente su gestión ante el país, que es ante quien debe responder quien el país le entrega miles de hombres para la defensa de sus intereses y de su honor.

El general Marina, que como bravura ha demostrado poseerla en alto grado, y no en Melilla solamente, no puede darse por ofendido porque se discutan sus actos y su gestión como general de un ejército; que á generales de más talla se le han discutido, como se discutió al general Fernández de Córdoba, sin que éste se diera por ofendido ni llevara al terreno personal la cuestión.

Publicó, sí, un libro notabilísimo sintiéndose de todos los cargos.

Publicó el general Marina otro, y copie en él las órdenes dadas, de las cuales parece que alguien tiene copias de las más importantes, y habrá realizado

un acto correctísimo de publicación, si cree necesarias, y quedará, más que con cuestiones personales, á la altura de su elevada personalidad.

Y nada más por hoy, en espera de lo que resulte.

Conventos y tabernas

Hay actualmente en la corte 64 conventos, dedicados 37 á la gratuita enseñanza de niños ó niñas pobres; cuatro á recoger, moralizar, instruir y mantener á jóvenes extraviadas; uno á la instrucción de obreros; cuatro al cuidado de ancianos; uno á recoger é instruir á muchachas sirvientes y sin colocación, á la instrucción y educación de sordomudos. Los 11 conventos restantes son de clausura.

Existen en cambio más de 5.000 tabernas, é igual número de garitos y casas de mal vivir.

Pidiendo el Catastro

En el Mensaje dirigido por la Federación Agraria de Castilla la Nueva á las Cortes, se solicita, entre otros particulares importantes, la formación del Catastro parcelario, «justo, equitativo, perfecto y rápido en toda España», lo cual nos parece imposible con los gobiernos y ministros de Hacienda que «usamos» los españoles, y que sólo se inspiran en los organismos oficiales, que con sus informes y dictámenes á los ministros sucesivos nos llevan á la ruina nacional.

Ya se habla de oposición cerrada al empréstito ruinoso de los 1.500 millones, y celebraremos que no se concierte tal ruina.

Heroísmo premiado

En el cuartel de María Cristina se verificó ayer, como dijimos, la imposición de la cruz laureada de San Fernando al soldado del regimiento del Rey Luis Jiménez Fuentes.

Previos los toques reglamentarios, y hallándose formado el regimiento, bajo el mando del teniente coronel D. Enrique Marzo, fué sacada la bandera, frente al cuartel, á las cinco en punto.

Colocóse frente á ella el soldado que se iba á condecorar, á su izquierda el coronel del regimiento Sr. Agulla, y un capitán leyó la Real orden de concesión, que ya hemos publicado.

Terminada la lectura, el coronel señor Agulla impuso la preciada condecoración al soldado D. Luis Jiménez, y

Folleto n.º 24

NELSON

(1758-1805 de Jesucristo)

POR

ALFONSO DE LAMARTINE

TRADUCCIÓN ESPAÑOLA

IVAN PETÉRS (*)

la inminencia y de la rudeza del encuentro.

Nelson no parecía dudar tampoco ni de la victoria ni de su muerte. Augurando con sus oficiales los resultados que habría de tener la primera,

«Cuantos navíos rendidos ó echados á pique os parecerán testimonio suficiente de una gran victoria», preguntó bromeando á su amigo Blackwood. «Doce ó quince, dijo éste.—«No son bastantes», replicó Nelson, «yo no me conformaré con menos de veinte navíos».

Un poco antes de que ambas escuadras estuviesen á tiro de cañon, Nelson, que reservaba para el último instante la

breve arenga que solía dirigir á sus tripulaciones, hizo arbolar en el extremo del palo mayor del *Victory* la consigna del día que todos sus marineros esperaban. Esta consigna, inolvidable para todo marino, sólo contenía las tres palabras sublimes que llevan á morir los valientes, la Patria, la confianza, el deber: INGLATERRA ESPERA QUE HOY CADA HOMBRE CUMPLIRÁ CON SU DEBER»

Un grito de admiración y entusiasmo saludó de navío en navío estas sencillas palabras que, de mastil en mastil á través de los aires, fueron comunicándose á toda la escuadra. El alma de Nelson, á quien el deber únicamente había podido arrancar de su reposo, imbocaba con varonil simplicidad este mismo sentimiento en los otros. Fué comprendido y contestado; la imagen de la Patria, la voz del deber, la confianza en el jefe, se comunicaron á las almas de sus marineros. La historia nos ha conservado esta breve arenga militar como un ejemplo del lenguaje de los héroes, lo mismo que ha hecho con la de Napoleón en Egipto. El genio de ambos ejércitos y de ambos generales se caracteriza en estas dos alocuciones: «Desde lo alto de esas pirámides cuarenta siglos os contemplan», había dicho Bonaparte á sus soldados; Inglaterra espera que hoy cada hombre cumplirá con su deber», decía Nelson á sus marineros. Percíbese la diferencia

de acento y emulación con que se trata de impresionar á los dos pueblos; el uno piensa en la gloria, el otro en sus hogares. La gloria del inglés es su Patria, la del francés, el mundo. Embriaga el renombre á los unos y á los otros basta el deber: la posteridad juzgará según los móviles y las obras.

«Y ahora—dijo Nelson, escuchando las aclamaciones con que fué recibida su orden del día—ya no puedo hacer más». «Que haga el Supremo Hacedor lo restante conforme á su voluntad y la justicia de las causas. Sólo tengo que dar—le gracias por haberme facilitado esta gran ocasión de cumplir yo también con mi deber».

Llevaba puestas sobre su ordinario uniforme de general las cuatro veneras de las condecoraciones con que había sido premiado en el extranjero y en su Patria. Estas condecoraciones le distingulan para el fuego de los tiradores con que los franceses cubren los obeliscos,

gavías y filas del enemigo. En el puente, los oficiales de Nelson, temiendo por la existencia de un jefe que así ofreciese como blanco á los tiros del enemigo, se comunicaban recíprocamente y en voz muy baja la inquietud que sentían por una vida que bien se podía considerar el resumen de todas las suyas. Cada cual pretendía que su compañero solicitara del almirante que ocultara ó que se quitase aquellas cruces; pero nadie tenía el atrevimiento de hacerlo recordando cierta ocasión muy parecida en que había respondido indignado á una petición semejante:—«No; no; he ganado con honor estos distintivos de bravura, y quiero morir con ellos para honrarlos».

Se le rogó únicamente que se mantuviera en su puesto de general en jefe; que no se arriesgara el primero, como un barco de vanguardia, contra la cerrada masa de los navíos enemigos, y que, aminorando sus velas, permitiera que se le adelantara el navío *Leviathan*, que iba detrás del suyo:—«Con mucho gusto»—contestó sonriendo—que pase y que me preceda el *Leviathan*, si es que puede», y á continuación ordenó al comandante Hardy, su capitán de pabellon, que forzara las velas. Sus capitanes abandonaron entonces el puente del *Victory*, para volver cada cual á su buque, y al despedirlos junto á la escalera de popa

estrechó cariñosamente la mano del capitán Blackwood, que le felicitaba con anticipación la victoria, y con acento de profunda tristeza, le dijo estas palabras:—«Adios Blackwood, que el Todopoderoso os bendiga; ya no volveré á veros más».

Algunos momentos después la cabeza de la columna de Collingwood, su segundo, que rebasaba una media milla, por la oblicuidad de la formación, á la de Nelson, hendía la línea de batalla de los españoles y franceses. El *Royal-Souverain*, donde iba Collingwood, se precipitó contra el navío español de tres puentes, el *Santa Ana*, y aferrándole de costado, le cubrió de humo y fuego. «¡Bravo por Collingwood—exclamó Nelson señalando aquella brecha de llamas en el centro enemigo mirad como lanza su navío en el fuego, sin mirar adelante, ni atrás, ni á sus costados! ¡Ah! tenéis camino indicado; tomad todos el viento!»

(*) Derechos de reproducción reservados.

pronunció un elocuente discurso recordando su heroico hecho y elogiándolo. El acto concluyó con vivas al Rey, á la Patria y al Ejército, aclamaciones que contestaron con entusiasmo el regimiento y el público allí congregado, entre el que se hallaba el padre del soldado condecorado.

Luego desfiló el regimiento ante el soldado D. Luis Jiménez, cuya emoción era bien visible.

Presenció el conmovedor acto el general Muñoz Cobos, que mandaba la división á que pertenecía el regimiento del Rey cuando se realizó el hecho premiado.

La pensión anual que la Nación concede al heroico soldado es de 100 pesetas; esto es, de poco más de 25 céntimos diarios.

En Melilla

Anteayer, como todos los domingos, se celebró con bastante concurrencia mercado en Zoco el Had de Beniscar. Al empezar éste, el pregonero dijo á los numerosos indígenas que lo escuchaban, que en cuanto comience el Ramadán disparará la artillería de la plaza un cañonazo al amanecer y otro á la puesta del sol, como señal para que los creyentes de las kabillas contiguas á la plaza y los moros que habitan en ella comiencen su ayuno y se consagren á las oraciones que prescribe su religión.

Lo expresado indica que las autoridades militares de Melilla no sólo establecen la libertad de cultos, sino que en señal de respeto á la religión que profesan nuestros vecinos del Rif les dan aviso de las horas en que deben entregarse á sus prácticas religiosas.

Lo que aplaudimos, porque esa es la única forma de penetrar pacíficamente en Marruecos, respetando los usos y costumbres, y más que nada la religión de los que pueblan los territorios á que se quiere llevar la luz de la civilización; lo cual, como resumen de las ciencias, es positivista y no reza con el sagrado de la conciencia.

También anteayer mañana salió el coronel de Cerifolia con una columna compuesta de cuatro compañías, una sección de Artillería de montaña y otra de Caballería escoltando un convoy de 114 acémilas que conducían á Xazanen raciones para seis días; la columna vivaqueó anteayer en dicha postolón, regresando ayer á la plaza.

Noticias militares

Hoy publica el *Diario Oficial* las reglas dictadas para las Escuelas prácticas de Caballería que han de efectuarse en el presente año.

Han sido destinados: Al ministerio de la Guerra, el capitán de Infantería D. Valentín Benedicto, y á las secciones de Ordenanzas del referido ministerio, el primer teniente de dicha Arma D. Camilo García Polavieja.

Vuelve á activo el capitán de Artillería don Francisco Llorente.

Hoy se publican las propuestas de ascensos de Ingenieros y Guardia civil.

En el benemérito Instituto ascenden:

A teniente coronel, el comandante D. José Menéndez Ossorio.

A comandante, el capitán D. Carlos Sánchez Márquez.

A capitanes, los primeros tenientes D. Manuel Tejado Jimeno y D. Primitivo Hernández Martín.

A primeros tenientes, los segundos de la escala de reserva D. Dámaso Pérez Martín y D. Francisco Martínez González, é ingresa el primer teniente del regimiento Infantería de Covadonga, núm. 40, D. José Bustos Zárate.

Siguen las huelgas

Como ellas son la nota del día y revisiten interés general, no podemos susstraernos á darles preferencia en estas columnas; pues ellas están motivando que el ministro de la Guerra no pueda ocuparse con detenimiento de ultimar sus proyectos de reorganización militar, también de interés general y verdadera urgencia, para que puedan ser leídas en las Cámaras en la primera decena del próximo octubre, que reanudarán aquellas sus tareas.

De lo que ocurre en Barcelona dió cuenta ayer el Sr. Canalejas en la forma siguiente:

«Noticias, señores—dijo ayer el Sr. Canalejas—, las más importantes las de Barcelona. Allí parece que la agitación y efervescencia habían tomado, ó pretendían iniciar un rumbo peligroso. De tal manera, que en vista de los informes del Gobierno, nos reunimos anoche y permanecimos conferenciando largo tiempo el ministro de la Guerra, el ministro de la Gobernación y yo.

Parece ser que dicen que se proponían promover una algarada ó una gran perturbación; mejor dicho, cortar las líneas férreas, el telégrafo, qué sé yo. La excitación, además de existir en Barcelona, irradiaba á otros puntos. Tarrasa y Sabadell, principalmente, eran los sitios donde se trataba de alterar el orden.

Pero en la reunión se procuró proveer lo necesario para que, si ocurría algo, no incurriéramos en la falta de previsión, que á mí me parece la mayor de las faltas en un gobernante.

No creo que se produzca ningún género de movimiento; pero, incluso para ese caso improbable, estamos prevenidos. Es una cuestión de un par de telefonemas, de una simple orden, y por importantes que fueran los elementos interesados en alterar la tranquilidad y el sosiego públicos, serían superiores los encargados de restablecerlo.

En Barcelona, en realidad, hay calma hasta ahora. El gobernador civil salió esta mañana al amanecer y conversó con diferentes obreros: carboneros, trabajadores del muelle, etc.

Estos, muy deferentes con la primera autoridad civil de Barcelona, en el curso de la conversación hicieron, respecto de la huelga, manifestaciones que revelan el verdadero espíritu del movimiento. En síntesis, la opinión del proletariado no sabe, en la mayoría de los casos, á qué responde, ni por qué se promueve este movimiento. Obedecen la inspiración de los elementos directivos de sus agrupaciones, que entienden necesario el paro y nada más.

Ocurre en Barcelona que, lentamente, se han ido apoderando de los puestos de las Directivas de muchas Sociedades obreras elementos anarquistas que hoy tienen mayoría y aprovechan la ocasión para producir un desorden, amparando su actitud en el vago concepto de una pretendida solidaridad, y han declarado el paro.

Es posible que el movimiento responda ó tenga alguna relación con determinada tendencia política. Me apresuro á decir que en todo caso esos manejos no son de los republicanos. Al contrario, éstos parece que se oponen al movimiento y hasta sufren las consecuencias de él. Ya es un hecho singular que mientras se declara que pueden publicarse los periódicos reaccionarios y carlistas, no permitan la publicación de *El Progreso*. Pero, en fin, ello se verá claro.

Hasta ahora se trabaja regularmente. Existía el temor de que se produjera algún desorden á la hora del almuerzo, del refrigerio que toman los trabajadores á media mañana; pero no, no ha habido alteración. Existe, sí, agitación moral; pero agitación práctica no hay ninguna hasta el momento. Sólo algún grupo de mujeres, como en Zaragoza, que recorren la población para tratar de que se secunde la huelga; pero hasta ahora se trabaja en la mayoría de la totalidad, que dicen al unos.

El gobernador civil, con quien he conferenciado—esta tarde volveremos á hablar para que me comunique lo que ocurra—con objeto de informar á García Prieto para que cuando éste despachara con el Rey pudiera darle cuenta, no quiere adelantar ninguna impresión, porque en esta materia, más que en otra alguna, las profecías son aventuradas; pero da á entender que no presenta la cuestión mal aspecto por ahora. La gente se preocupa más de lo que pueda ocurrir en otros puntos, en Tarrasa, y especialmente en Sabadell.

Y nada más. De Weyler he tenido noticias diciéndome que sale para Barcelona.

De Bilbao sé que hay tranquilidad, y he recibido un telegrama de algunos obreros en el cual me piden que recomiende á las autoridades militares que les concedan permiso para celebrar un mitin con los representantes de la Federación. Lo he reexpedido al gobernador militar para que se informe y vea la procedencia de acceder á lo que se solicita.

Lo de los telefonemas y una simple orden que hemos subrayado, demuestra que el ministro de la Guerra había preparado de antemano las fuerzas que en caso necesario habían de marchar á Barcelona, no sólo de la guarnición de Madrid, sino de otra ú otras regiones.

Por eso hemos dicho al principio que las huelgas están dificultando en parte que el ministro preste atención preferente á las proyectadas reformas que con tanta ansiedad espera conocer el Ejército.

Pero como lo malo para algo es bueno, las huelgas prueban la necesidad, cada vez mayor, que se siente, de au-

mentar el Ejército de primera línea y de crear unas reservas de verdad, pues ciego será el que no vea claramente que sólo para mantener el orden en el interior de la Nación se necesitan numerosas fuerzas.

Creemos que la huelga de Barcelona quedé conjurada, como lo ha sido la de Bilbao; pero el síntoma de solidaridad obrera que revela el haber secundado Zaragoza y tratar de secundar Barcelona el paro general, fracasado en la capital de Vizcaya, debe ser estudiado con detenimiento por los prohombres políticos, para abrir en primer término cauces á las pretensiones del proletariado, á fin de poder probar plenamente que cuando apelan á la razón de la fuerza es porque han agotado la fuerza de la razón.

Y á esas fuerzas que siempre tienen dispuestas á mantener el orden á costa de la vida de los que las constituyen, deben procurar que no sólo sean en número los necesarios, sino que sientan la interior satisfacción que recomiendan las Ordenanzas, único estímulo para que se excedan en el cumplimiento de sus deberes, porque éstos los han cumplido y los cumplirán siempre, sin más estímulo que el de su propio honor y su amoroso respeto á la subordinación y á la disciplina.

PROYECTO DE LEY

Reformando la de Accidentes del trabajo

(CONTINUACIÓN)

Art. 23. Se originará, como dependencia del Instituto de Reformas Sociales, un Gabinete de experiencia en que se conserven los modelos de los mecanismos ideados para prevenir los accidentes del trabajo y en que se ensayen los mecanismos nuevos.

El Gobierno consignará en los presupuestos generales la cantidad que se estime necesaria para organizar y conservar el Gabinete de experiencias.

CAPITULO III

DEL SEGURO CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

Art. 24. Los patronos podrán sustituir las obligaciones definidas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, ó cualquiera de ellas, por el seguro hecho á su costa en favor del obrero, de los riesgos á que se refiere cada uno de esos artículos, respectivamente, ó todos ellos, en una Sociedad de Seguros debidamente constituida que sea de las aceptadas para este efecto por el Ministerio de la Gobernación. No obstante, el obrero y sus causahabientes podrán ejercitar sus acciones directamente contra el patrono, si viesen convenirles.

Art. 25. Podrá verificarse el seguro de los accidentes del trabajo comprendidos en esta ley:

- 1.º Por Mutualidades Patronales.
- 2.º Por Sociedades de seguros, constituidas con arreglo al Código de Comercio.

Las Mutualidades patronales estarán exentas de impuestos.

Art. 26. Las Mutualidades patronales garantizarán la indemnización de los riesgos asumidos con una fianza de 5.000 á 50.000 pesetas y subsidiariamente con la responsabilidad mancomunada de los patronos asociados, que no terminará hasta la liquidación final ó periódica de las obligaciones de la Mutualidad.

La Sociedad de seguros de accidentes del trabajo constituirá, á los efectos de esta ley, una fianza proporcional al 2 por 100 del total de salarios que haya servido de base á los seguros del precedente ejercicio anual, sin que dicho depósito pueda ser inferior á 150.000 pesetas, pudiendo computarse una cuarta parte del depósito expresado, con el que acrediten haber constituido, en virtud de preceptos de las leyes de Hacienda.

Art. 27. Si el patrono, ó alguna de las entidades á que se refiere el art. 25, dejase de satisfacer una indemnización motivada por la muerte del obrero, ó por su incapacidad absoluta y permanente para todo trabajo, declarada por decisión judicial ó arbitral, el pago inmediato de dicha indemnización correrá á cargo de un fondo especial de garantía, en la forma y límites que determinen las disposiciones reglamentarias.

A este efecto corresponderán al organismo gestor de dicho fondo especial los derechos para reclamar, reconocidos al obrero víctima del accidente.

Art. 28. El fondo especial de garantía á que se refiere el artículo anterior, se constituirá con la adición de pesetas 0,10 á la cuota anual de cada contribuyente por contribución industrial y de comercio ó por impuesto de utilidades del capital y del capital juntamente con el trabajo en las explotaciones é industrias comprendidas en el art. 3.º de la presente ley, y de pesetas 0,10 por hectárea minera en explotación.

Después de cinco años de aplicación de esta ley á los accidentes del trabajo agrícola que comprende, se extenderán á sus indemnizaciones las ventajas del fondo especial de garantía, y se determinará la cuota proporcional que corresponda á la Agricultura para su sostenimiento.

Art. 29. Se creará en el Instituto Nacional de Previsión una Sección de «Seguro mutuo de accidentes del trabajo», por completo independiente de sus restantes operaciones, cuyas principales obligaciones y facultades serán las siguientes:

- 1.º Informar al Ministerio de la Gobernación acerca de la constitución y funcionamiento de las Mutualidades patronales;
- 2.º Promover la organización de dichas Mutualidades;
- 3.º Asesorarlas gratuitamente respecto de las cuestiones de carácter actuarial, médico, jurídico y económico del seguro de accidentes del trabajo, procurando una gestión uniforme;
- 4.º Administrar el fondo especial á que se refieren los artículos 27 y 28, proponiendo anualmente al Ministerio de la Gobernación la graduación justificada de reclamaciones á liquidar á cargo del fondo especial de garantía, en relación con el activo del mismo, é informando quinquenalmente al Instituto de Reformas Sociales del resultado de su experiencia en dicho período, á los efectos del estudio de las modificaciones legislativas convenientes;
- 5.º Realizar las funciones de árbitro y amigable componedor en los asuntos que se le sometan referentes á la esfera de su especial competencia.

En los Estatutos del Instituto Nacional de Previsión se desarrollarán estas disposiciones referentes á las entidades del primer grupo del art. 25, y en el Reglamento para la ejecución de esta ley se detallarán las facultades y obligaciones de la Asesoría de Seguros del Ministerio de la Gobernación, respecto á los restantes asuntos del seguro de accidentes del trabajo.

Art. 30. La suma que el obrero haya de recibir de las Sociedades de seguros á que se refiere el art. 25, en ningún caso podrá ser inferior á la que le correspondería con arreglo á la Ley.

Art. 31. Las indemnizaciones por fallecimiento á cargo de las Sociedades de seguros gozarán de la exención por reclamaciones de acreedores que reconoce el art. 428 del Código de Comercio vigente.

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 13	DÍA 5
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	85 05	85 00
Fin próximo.....	85 10	85 05
Serie F, de 50.000 pesetas.....	85 70	85 15
» E, de 25.000 ».....	87 00	87 05
» D, de 12.500 ».....	87 20	87 00
» C, de 5.000 ».....	87 20	87 00
» B, de 2.500 ».....	87 20	01 00
» A, de 500 ».....	87 20	87 00
» G y H de 100 y 200 ».....	87 20	00 00
En diferentes series.....	00 00	00 00
AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie F, de 50.000 pesetas.....	000 00	000 00
» E, de 25.000 ».....	000 00	101 90
» D, de 12.500 ».....	000 00	101 95
» C, de 5.000 ».....	101 95	102 15
» B, de 2.500 ».....	102 20	102 15
» A, de 500 ».....	102 20	102 15
En diferentes series.....	102 20	000 00
BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España.....	446 00	446 00
Idem de la Compañía de Tabacos.....	000 00	358 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Idem Unión de Explosivos.....	000 00	00 00
Azucareras preferentes.....	62 50	62 00
Idem ordinarias.....	00 00	00 00
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
París, á la vista.....	7 80	7 75
Londres á la vista.....	27 19	27 18

Teatros

Apolo.

Pasado mañana jueves, fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, se verificará en este teatro una escogida función de tarde,

poniéndose en escena las celebradas zarzuelas en un acto tituladas «La guardia amarilla», «La alegría del batallón» y «Bohemios».

Noche: A las ocho y tres cuartos, «La guardia amarilla»; á las diez y media de la noche, «El patinillo»; á las once y media, «Bohemios».

Las localidades se expenden en contaduría á las horas de costumbre.

Recreo de la Castellana.

Organizado por las familias más distinguidas de la corte, se celebrará un cotillón monstuo hoy martes, á las diez y media de la noche, en este bonito parque de espectáculos, en el que tomarán parte más de 40 parejas. De la dirección del mismo se ha encargado una linda señorita, hija de unos conocidos condes, acompañada de un distinguido sportmant.

Correspondencia particular

Corresponsal D. C. B., recibida libranza, conforme.
D. F. R. R., recibida libranza, conforme.

El cartel para hoy

APOLO.—A las 7 y 11.—El patinillo.—La alegría del batallón.—La guardia amarilla.—Bohemios.

GRAN TEATRO.—A las 7 y 11.—Día de moda.—El país de las hadas.—El alma del querer.—El país de las hadas y El pecta de la vida.

COMICO.—(Compañía Prado chicoete).—A las seis.—Los perros de presa (doble, 4 actos).

A las 10.—¡Eche usted señoras.—La moza de mulas (doble, 2 actos)

NOVIADO.—A las 7.—Ahora si que va de veras.—El contrabando.—Los chicos de la escuela.—Ahora si que va de veras.—¡Ni á la ventana te asomes!

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—De 6 á 11 y 12 de la noche secciones continuas de películas últimas novedades de las principales marcas.

BENAVENTE.—De 7 á 12 de la noche, sesiones continuas de películas de novedad y estreno.

SALON NACIONAL.—A las 9.—Las orejas y El coto real.—(doble). Germinal.

LATINA.—A las 5.—Los descamisados.—La alegría del batallón.—El diablo con faldas.—La moral en peligro.—Las bribonas.—¡¡A Roma por todo!!

TEATRO NUEVO.—Desde las 6 de la tarde, grandes atracciones.—Danzas artísticas por la célebre artista Blanca Stella, Pepita Díaz (La Española), hermosa cupletista Margot, Rosita Cheray y simpática Ni non.

A las 11 y 12.—Sección especial de moda

RECREO DE CHAMBERI.—(Fuencarral 140).—Abierto de 8 á 1, todas las noches.—Cinematógrafo al aire libre, con estreno de películas.—Gran banda de música, tobogan, iluminación, bar, cervercería y otros recreos.—Entrada permanente, 0,15 cts.

ROMEA.—Sección continua de cine matógrafo.

Cambio diario de películas.

EXPOSICION DEL RETIRO.—(Parque de Recreos. Calle de Alfonso XII).—Tarde: Entrada libre, funcionando todos los aparatos.—Noche (moda): Concierto, tres secciones de cinematógrafo, tobogan chantecler, tómbola, tiro al blanco, coehcitos, columpios, barca, automóvil, carrousel, ferrocarril, etc., etc.
Entrada, 50 céntimos; los niños gratis.

SALON MADRID.—A las 7 y 11 El dúo de los paraguas.—La bella Judith. —La hoja de parra.—La bella Judith.
Cinematógrafo en todas las secciones.

RECREO DE LA CASTELLANA.—De 6 á 8, matiné infantil.—Noche: á las 9, concierto, tres secciones de cinematógrafo, tobogan, bar, columpios, ferrocarril en miniatura, conciertos musicales, teatro Guignol y otros recreos.
Entrada, 25 céntimos. Por la noche, 0,30. Los niños, gratis.

RECREO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 á 1 y 4 á 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza á patinar gratuita.

Imprenta de Layunta y Compañía.
Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puerto del Pacífico, así como para Tampico, con escala en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retarga á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MEXICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con trasbordo en Habana, en combinación con la Empresa del ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se abren con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión : Se aceptan poderes

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID : DE DOCE A CUATRO :
CALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Fernando VII, 33.
Valencia: calle de Peris y V.tero, 13.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

de

Cayunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.